



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL REY  
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012**

**Presidente**

D. PEDRO BARBA PAZ

**Concejales/as no asistentes**

**habiendo excusando su ausencia**

**Concejales/as Asistentes**

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D<sup>a</sup> EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA DEL REY BERENGENA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELÉN MONTENEGRO JIMÉNEZ

D. RODRIGO DURÁN MATEO

**Secretaria-Interventora**

D<sup>a</sup> FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veinte horas del día veintinueve de mayo del año dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de 30 de abril de 2012, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

**SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**COMPROBACIÓN DE CREDENCIAL**

La Corporación Municipal comprueba la credencial presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad del nuevo Concejal, de acuerdo con la certificación que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral Central, y las considera suficientemente válida.

**TOMA DE POSESION**

Acto seguido, D. Andrés Morales Vázquez, toma posesión de su cargo de Concejal y presta promesa de su cargo, utilizando la fórmula prevista en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, toma plena posesión de su condición de Concejal de la Corporación Municipal de Villanueva del Rey y se incorpora a la Sesión.

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 30 de abril de 2012, y que son las comprendidas entre la número 38 a la número 45, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA FUENTE Y ALEDAÑOS DE LA MINA “DE LOS TIEMBLOS”.**

Vista la Memoria, redactada por el Aparejador Municipal, para la ejecución de las obras de *Recuperación y puesta en valor de la fuente y aledaños de la Mina de los Tiemblos* en Villanueva del Rey (Córdoba), cuyo presupuesto de ejecución asciende a 16.250,00 euros, IVA incluido.

Vista la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los señores Concejales asistentes:

Primero.- Solicitar al Grupo de Desarrollo Rural Medio Guadalquivir subvención por importe de 16.250,00 euros, IVA incluido, para la ejecución del Proyecto denominado *Recuperación y puesta en valor de la fuente y aledaños de la Mina de los Tiemblos* en Villanueva del Rey (Córdoba).

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se derivaran de la aprobación de este acuerdo.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Grupo de Desarrollo Rural Medio Guadalquivir.

**QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ COMO REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Se da lectura de la Propuesta de Alcaldía, referida a este punto, que es la que sigue:

Esta Alcaldía-Presidencia propone a D. Andrés Morales Vázquez miembro de la Corporación Municipal, como representantes de la misma en los órganos colegiados que se citan:

- Asociación para el Desarrollo Integral y Territorio de Sierra Morena
- Vocal del Consejo Territorial
- Emproacsa
- Consejo Escolar Colegio Público Miguel de Cervantes
- Comisión Consultiva del Área Sanitaria Norte de Córdoba
- Vocal de la Junta Local de Extinción de Incendios
- Grupo Local de Pronto Auxilio

Sometido este punto a votación se aprueba la Propuesta de Alcaldía por unanimidad de los Sres/as Concejales/as asistentes.

A continuación se pone en conocimiento de los Sres/as Concejales/as asistentes que el Portavoz del PSOE será el Sr. Alcalde.

**SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ COMO MIEMBRO DE COMISIONES MUNICIPALES Y MESA DE CONTRATACIÓN.**

Se da lectura de la Propuesta de Alcaldía, referida a este punto, que es la que sigue:

Esta Alcaldía-Presidencia propone a D. Andrés Morales Vázquez miembro de la Corporación Municipal, como miembro de las siguientes Comisiones y Mesas de este Ayuntamiento.

- **Comisión Especial de Cuentas, Haciendas y Presupuestos:**  
Vocal 2 Titular
- **Comisión de Empleo**  
Vocal Suplente Titular 1

- **Comisión de Caminos**  
Vocal Suplente Titular 1.
- **Mesa de Contratación.**  
Vocal 1 Titular.

Sometido este punto a votación se aprueba la Propuesta de Alcaldía por unanimidad de los Sres/as Concejales/as asistentes.

Antes de entrar en Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde propone incluir por vía de urgencia el siguiente punto en el Orden del Día: **MOCIÓN ACOM ESPAÑA POR EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS.** Justificada la urgencia, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda incluir este punto en el Orden del Día.

### **SÉPTIMO.- MOCIÓN ACOM ESPAÑA POR EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS.**

La Secretaria da lectura a la Moción presentada que copiada literalmente dice así:

#### **“MOCION ACOM ESPAÑA POR EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que las comarcas mineras españolas vienen experimentando desde hace décadas un paulatino declive social, laboral y económico como consecuencia del ajuste sufrido en este tiempo por el sector del carbón; un deterioro entre cuyos efectos más evidentes destacan una acusada pérdida de población, el deterioro del mercado laboral y un debilitamiento generalizado de la actividad económica.

Que los esfuerzos inversores realizados en las comarcas mineras para mejorar sus infraestructuras, su tejido empresarial y su entorno medioambiental, seriamente castigado por la actividad extractiva, han permitido abrir importantes expectativas de futuro en estos territorios, pero sin haber llegado a completar un proceso de regeneración y reactivación capaz de servir de alternativa a la actividad minera aún existente.

Que los 7.000 empleos directos y más de 14.000 indirectos e inducidos que en la actualidad dependen del sector carbonero en España son esenciales para preservar la cohesión social y la actividad económica de las comarcas mineras.

La situación actual del sector del carbón atraviesa un momento complejo, condicionado al cumplimiento del Real Decreto de Garantía de suministro y a la Decisión Europea 787/2010 del 10 de Diciembre que condiciona las ayudas a la producción al cierre de las explotaciones mineras con fecha 2018, creando en este momento una gran incertidumbre de futuro tanto para las empresas mineras como para los municipios mineros.

Situación que se agrava en gran medida después de la decisión tomada por el Gobierno de España el 30 de Diciembre de 2011 cuando el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto- Ley de medidas urgentes de orden económico y social y de corrección del déficit público apareciendo en las medidas de reducción del gasto “la eliminación de la financiación de Infraestructuras en compensación del cese de la actividad minera del carbón”,

Los Presupuestos generales del Estado, actualmente en trámite parlamentario, suponen condenar al olvido a las Cuencas Mineras de este país, que ya de por sí castigadas por los efectos de la crisis, se verán abocadas a sufrir unos recortes globales del más de 60% que afectan al mantenimiento del sector minero (63% de recorte en las ayudas a la explotación minera), como al futuro de las Comarcas (64% de recorte en infraestructuras, ayudas empresariales y formación).

Por todo ello el Ayuntamiento de Villanueva del Rey

#### **ACUERDA:**

1. Instar al Gobierno de España al cumplimiento íntegro de los compromisos adquiridos y firmados en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, en todos sus parámetros de ayudas: producciones, empleo, recolocaciones y reactivación en sus diferentes parámetros: proyectos empresariales, proyectos de infraestructuras y formación.

2.Solicitar un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del carbón 2013/2018 negociado con los sindicatos mineros y la Patronal del sector.

3.Instalar a los Gobiernos autonómicos de Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla-León para que los Senadores y Diputados de sus partidos defiendan los intereses de la Comarcas Mineras, apoyando en el Senado y en el Congreso las enmiendas que modifican los PGE, concretamente las que hacen referencia a los presupuestos del IRCM.

4.Realizar las gestiones a su alcance ante el Gobierno de la Nación con la finalidad de lograr el mantenimiento del régimen de ayudas actualmente en vigor.

5.Instalar al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a que defiendan ante la CE el mantenimiento de un régimen de ayudas al carbón que asegure la continuidad de un sector minero como eje vertebral que aún es para numerosos territorios desde un punto de vista económico y social.

6.Remitir este acuerdo al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España y a las Presidencias de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla-León

7.Trasladar a las organizaciones sindicales nuestro apoyo en sus planteamientos en defensa del mantenimiento del sector”.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del P.P. que propone incluir la siguiente enmienda a la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE:

“Instalar a los Gobiernos Autonómicos de Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla - La Mancha y Castilla-León a que cumplan con los compromisos adquiridos por su parte en el Plan de la Minería del Carbón 2006/2012 y hagan efectivo el desembolso del 25% de las cuantías de los distintos proyectos empresariales financiados con Fondos Miner”

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad incluir la Enmienda propuesta por el P.P. que quedaría con el siguiente tenor literal:

### **“MOCION ACOM ESPAÑA POR EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que las comarcas mineras españolas vienen experimentando desde hace décadas un paulatino declive social, laboral y económico como consecuencia del ajuste sufrido en este tiempo por el sector del carbón; un deterioro entre cuyos efectos más evidentes destacan una acusada pérdida de población, el deterioro del mercado laboral y un debilitamiento generalizado de la actividad económica.

Que los esfuerzos inversores realizados en las comarcas mineras para mejorar sus infraestructuras, su tejido empresarial y su entorno medioambiental, seriamente castigado por la actividad extractiva, han permitido abrir importante expectativas de futuro en estos territorios, pero sin haber llegado a completar un proceso de regeneración y reactivación capaz de servir de alternativa a la actividad minera aún existente.

Que los 7.000 empleos directos y más de 14.000 indirectos e inducidos que en la actualidad dependen del sector carbonero en España son esenciales para preservar la cohesión social y la actividad económica de las comarcas mineras.

La situación actual del sector del carbón atraviesa un momento complejo, condicionado al cumplimiento del Real Decreto de Garantía de suministro y a la Decisión Europea 787/2010 del 10 de Diciembre que condiciona las ayudas a la producción al cierre de las explotaciones mineras con fecha 2018, creando en este momento una gran incertidumbre de futuro tanto para las empresas mineras como para los municipios mineros.

Situación que se agrava en gran medida después de la decisión tomada por el Gobierno de España el 30 de Diciembre de 2011 cuando el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto- Ley de medidas urgentes de orden económico y social y de corrección del déficit publico apareciendo en las medidas de reducción del gasto “la eliminación de la financiación de Infraestructuras en compensación del cese de la actividad minera del carbón”,

Los Presupuestos generales del Estado, actualmente en trámite parlamentario, suponen condenar al olvido a las Cuencas Mineras de este país, que ya de por si castigadas por los efectos de la crisis, se verán abocadas a sufrir unos recorte globales del mas de 60% que afectan al mantenimiento del sector minero (63% de recorte en las ayudas a la explotación minera), como al futuro de las Comarcas (64% de recorte en infraestructuras, ayudas empresariales y formación).

Por todo ello el Ayuntamiento de Villanueva del Rey

**ACUERDA:**

1. Instar al Gobierno de España al cumplimiento íntegro de los compromisos adquiridos y firmados en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, en todos sus parámetros de ayudas: producciones, empleo, recolocaciones y reactivación en sus diferentes parámetros: proyectos empresariales, proyectos de infraestructuras y formación.
  2. Solicitar un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del carbón 2013/2018 negociado con los sindicatos mineros y la Patronal del sector.
  3. Instar a los Gobiernos autonómicos de Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla-León para que los Senadores y Diputados de sus partidos defiendan los intereses de la Comarcas Mineras, apoyando en el Senado y en el Congreso las enmiendas que modifican los PGE, concretamente las que hacen referencia a los presupuestos del IRCM.
  4. Instar a los Gobiernos Autonómicos de Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla - La Mancha y Castilla-León a que cumplan con los compromisos adquiridos por su parte en el Plan de la Minería del Carbón 2006/2012 y hagan efectivo el desembolso del 25% de las cuantías de los distintos proyectos empresariales financiados con Fondos Miner
  5. Realizar las gestiones a su alcance ante el Gobierno de la Nación con la finalidad de lograr el mantenimiento del régimen de ayudas actualmente en vigor.
  6. Instar al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a que defiendan ante la CE el mantenimiento de un régimen de ayudas al carbón que asegure la continuidad de un sector minero como eje vertebral que aún es para numerosos territorios desde un punto de vista económico y social.
  7. Remitir este acuerdo al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España y a las Presidencias de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla-León
  8. Trasladar a las organizaciones sindicales nuestro apoyo en sus planteamientos en defensa del mantenimiento del sector”
- Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, aprobar la Moción arriba epigrafiada.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del P.P. que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- De nuevo al Equipo de Gobierno se les ha olvidado convocar al Grupo del P.P. a la reunión que ha tenido lugar con la Plataforma del Camino Mozárabe.

El Sr. Alcalde manifiesta que se dijo que se convocaran a las Asociaciones y sobre todo querían que estuviera presente la Hermandad de Santiago Apóstol, pero no recuerda que se hablara de convocar a los portavoces de los Partidos Políticos.

D. Juan Carlos Gómez contesta que por la conversación que tuvo con Rubén, éste le dio a entender que se había dicho que también estuvieran presentes el resto de Grupos Políticos del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde, que puede ser que lo dijeran, pero lo que se entendió es que estaban especialmente interesados en que a la reunión asistiera la Hermandad de Santiago Apóstol para ver si tenían documentación sobre el tema que les pudiera servir.

2.- Ruego que el material fotográfico del Ayuntamiento no se ponga a disposición de cualquier persona.

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> García, Concejala de Cultura, responde que Eva (Dinamizadora Juvenil) es la responsable de la cámara de fotos y se encarga de hacer las fotos en los actos públicos. El Sr. Concejale responde, que en el caso del que habla, la cámara pasaba de manos de Eva, a las de su novio y a las de los amigos del novio. La Concejala responde que ella no puede ir detrás para ver el uso que se le está dando a la cámara y que según le dijo la dinamizadora, es que se puso ella para que le hicieran una foto y por eso le dio la cámara a su novio. De todas formas- continúa la Concejala- “hay ocasiones, como en el caso de las cruces, que la cámara la llevaba Andrés Morales porque la dinamizadora no podía ese día hacer las fotos y Andrés se prestó como colaborador

para realizar las fotos de esa actividad pública, lo mismo que en muchas otras actividades necesitamos que alguien responsable que voluntariamente nos ayude porque si no sería imposible que el Equipo de Gobierno, sin ayuda, pudiera realizar todo lo que va surgiendo día a día”.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que se está trabajando para que el material público se utilice solo para actos de carácter público y no para actividades privadas, y así se le ha comunicado a la dinamizadora juvenil.

Toma la palabra D. Rafael Zafra para preguntar si hay información sobre la finca de las Erillas. El Sr. Alcalde responde que tenemos motivos para estar contentos, y espera que en breve se vayan viendo los resultados de las gestiones que se están realizando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21 horas y 45 minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA